



Aprendizaje: tipos y niveles

Nota técnica para profesores

Justificación del tema

El profesor debe tener bien determinados los aprendizajes principales que deberían lograr sus alumnos en la asignatura porque esto le ayudará a diseñar su enseñanza de una forma más precisa y directa.

En esta nota se informa sobre las distintas maneras de formular los aprendizajes, tanto los que se refieren a conocimientos, como los que son habilidades y actitudes.

Objetivos de la nota

- Conocer los distintos tipos de aprendizaje.
- Distinguir entre los distintos tipos y niveles de conocimiento.
- Tener criterios para determinar y listar los aprendizajes que se piden al estudiante.

Puntos sobre los que reflexionar

- ¿Qué aprendizajes se fomentan en la asignatura y en la titulación o etapa? ¿Por qué estos y no otros?
- ¿Son los aprendizajes que mejor ayudan a la formación de los estudiantes? ¿Son los que el estudiante espera?
- ¿Qué razones justifican la elección de esos aprendizajes?

Aprendizaje: tipos y niveles

Lo habitual suele ser tener un programa de contenidos de la asignatura y, en algunos niveles de enseñanza, una lista de competencias o de estándares; pero conviene tener determinados cuáles serán los tres o seis aprendizajes que consideramos prioritarios en la asignatura para que nos ayuden a centrar la docencia alrededor de ellos.

Detallar estos objetivos del aprendizaje no es sencillo y exige una reflexión cuidadosa porque los estudiantes deberán hacer aprendizajes no sólo en el ámbito intelectual, sino también en el social, el afectivo y emocional, el moral, el estético, etc.

1. Qué debe aprender el estudiante

Niveles previos a la universidad

En los niveles escolares anteriores a la universidad suele haber propuestas de objetivos, competencias y estándares que son de obligado cumplimiento.

Aunque el profesor debe trabajar en su asignatura para que el alumno llegue a adquirir todos los aprendizajes que estén previstos o, al menos, los previstos como obligatorios; nuestra propuesta es que resulta práctico jerarquizar esos aprendizajes de forma que se tengan unos pocos (tres a seis) como principales.

Universidad

En el nivel universitario también la asignatura está sujeta a unos planes de estudio. La universidad es la que configura y propone el plan de estudios que, si está vigente, será porque habrá superado el proceso de aprobación que la legislación determine. Conviene que el profesor establezca una jerarquía de objetivos del aprendizaje que resulte verdaderamente útil para planificar e impartir la asignatura. Además, deberá tener en cuenta las indicaciones organizativas que la institución establece en cuanto a horarios, calendarios, etc.

Libertad de cátedra

Una discusión clásica en el nivel universitario es la que hace referencia a lo que se suele denominar libertad de cátedra. Se trataría de determinar si la libertad de cátedra significa que el profesor puede enseñar en su asignatura lo que considere oportuno y de la forma que considere mejor o si su docencia debe estar sujeta a las determinaciones del plan de estudios y a otras obligaciones institucionales.

La libertad de cátedra no interfiere con estas obligaciones del profesor porque es un concepto que hace referencia especialmente a:

- Que el trabajo científico creador del profesor se pueda realizar libre de condicionamientos espurios.
- La libertad del profesor al transmitir el conocimiento sin sufrir presiones ideológicas.

Pero la libertad de cátedra tiene que ejercitarse en confluencia con otras libertades de la institución y de los estudiantes y por eso está limitada, según establezca la legislación correspondiente por:

- Los planes de estudio.
- La organización de la docencia que establezca la universidad o los departamentos.
- El derecho de los alumnos a recibir la enseñanza prevista en el plan de estudios y a ser tratados y evaluados con justicia y equidad.
- El legítimo ideario de la institución educativa.

La universidad, las instituciones educativas y los profesores existen para ayudar a los estudiantes a aprender.

En el caso de la universidad también es misión suya ampliar el conocimiento con la investigación y hacer transferencia a la sociedad de este conocimiento; pero su misión fundacional, que sigue siendo el fundamento del resto, es la de enseñar.

Las etapas escolares y universitarias son un tiempo de desarrollo personal y profesional que, no sólo capacita al estudiante para desempeñar una profesión, sino que también le ayudan a madurar como persona en todas sus facetas.

Aunque estas ideas son, en cierta forma, obvias, conviene detenerse a analizarlas con algo más de detalle y ver las implicaciones que tienen en la docencia.

2. El estudiante como protagonista del aprendizaje

El estudiante es el que tiene que aprender, el responsable de lo que aprende y el protagonista del proceso.

El profesor y la institución no pueden sustituir al estudiante en la responsabilidad del éxito del proceso, pero sí que son responsables de poner los medios adecuados con la máxima profesionalidad y dedicación que sean posibles para ayudar al estudiante a aprender. La institución debe tener una propuesta clara de la formación que ofrece en cada uno de los niveles, de las titulaciones y en el conjunto de la institución.

3. Trabajar para conseguir unos aprendizajes bien determinados

Cada asignatura debe tener bien establecidos los aprendizajes que el alumno debe alcanzar y de los cuales será evaluado. Conviene que el estudiante tenga una idea clara de qué se le pide que aprenda en esa asignatura.

Lo ideal es conseguir que los estudiantes trabajen para lograr unos aprendizajes bien determinados. Que sepa bien cuáles son esos aprendizajes y cuál es el nivel de conocimiento con el que debe aprenderlos.

La realidad suele ser que el estudiante universitario comienza a cursar una asignatura sabiendo poco más que el título de la asignatura, el profesor que la imparte y la opinión que tienen algunos compañeros que ya la han cursado de la dureza u otras características similares de la misma. Aunque en la web de la asignatura se incluya información más completa sobre los objetivos del aprendizaje y otros detalles interesantes, muchos alumnos no leen ni asimilan con suficiente detalle esta información. Por esto, conviene que el profesor idee maneras de que los estudiantes conozcan, verdaderamente, los objetivos del aprendizaje previstos.

Tipos de aprendizaje

1. Conocimientos intelectuales

Son los que se asimilan en el entendimiento y la memoria. Dentro de los conocimientos intelectuales se suelen distinguir:

- conocimientos de hechos
- conocimientos de conceptos
- conocimiento de procedimientos
- metacognoscimiento

2. Actitudes

Son las muestras de un estado de ánimo o un sentimiento ante una determinada situación

3. Habilidades

Son las capacidades para manipular o realizar acciones que exigen la actuación del cuerpo humano en coordinación con la mente.

Nivel de aprendizajes. Taxonomías

Un conocimiento, una actitud o una habilidad las podemos aprender mejor o peor, en profundidad o superficialmente.

Hay varias propuestas para clasificar los niveles de conocimiento intelectual que se suelen denominar con el nombre genérico de Taxonomías de conocimientos.

Una de estas, muy clásica y conocida es la de Bloom, que se hizo en la década de los cincuenta del siglo pasado y que después ha tenido diversas revisiones. Otra taxonomía es la denominada SOLO.

Como suele suceder con casi todo, cada una de estas taxonomías tiene sus defensores y sus detractores. Algunos defienden un uso estricto de las taxonomías a la hora de formular los objetivos del aprendizaje, pero nuestra opinión es que es bueno conocerlas, porque ayudan a ver la complejidad de los tipos y niveles de aprendizaje; pero que luego conviene usarlas de una manera elástica.

Nivel de conocimiento intelectual

En las taxonomías se distinguen niveles de conocimiento intelectual. En la taxonomía de Bloom y sus modificaciones, avanzando de las formas más simples de conocimiento a las más complejas se suelen distinguir los siguientes niveles:

1. **Recordar.** Es un tipo de conocimiento basado en la memoria que nos permite reproducir, definir, denominar, reconocer, at. datos, hechos, nombres, estructuras, etc.
2. **Comprender.** Relaciones informaciones procedentes de distintas fuentes y les da sentido y jerarquía. Permite interpretar, resumir, clasificar, comparar, ejemplificar, sacar conclusiones, etc.
3. **Aplicar.** se manifiesta en que se ejecutan actuaciones eficaces que siguen procedimientos lógicos. Permite implementar ejecutar, solucionar, demostrar, informar, manipular, administrar, traducir, aconsejar, corregir, expresar, generar, modelar, dar, etc.
4. **Analizar.** Es capaz de dividir lo conocido en sus partes y entender las relaciones entre ellas, sacando conclusiones sobre la naturaleza de lo que se analiza. Permite diferenciar, organizar, comparar, estructurar, distinguir contrastar, priorizar, detectar, etc.
5. **Evaluar.** Es un conocimiento que juzga. Permite criticar, revisar, juzgar, valorar, diagnosticar, etc.
6. **Crear.** Es un conocimiento que genera nuevas ideas, proyectos o realidades. Permite producir, diseñar, construir, elaborar, inventar, emprender, liderar, promover, etc.

4. Formación, ¿profesionalizante o generalista?

Otra discusión interesante en la enseñanza universitaria principalmente, pero que también se extiende a otros niveles previos es la de si la formación debe ser profesionalizante o más general.

A la universidad se le acusa, en algunos ámbitos, de que no preparar para la vida laboral; que fomenta aprendizajes teóricos y alejados de los que el profesional necesita.

Otros, con una visión opuesta a la anterior, tienen la idea de que la universidad se está alejando de la formación tradicional que ofrecía y que debería volver a promover aprendizajes fundamentales que serían los que realmente dan ese sustrato formativo que permitirá al universitario ser el forjador del futuro.

¿Realmente hay que promover aprendizajes en habilidades sociales, actitudes morales y estéticas o eso es algo que se debe dejar al libre cultivo de la persona y centrarse sólo en los aprendizajes de conocimientos teóricos y prácticos pero relacionados con la profesión? ¿Cómo especificar los aprendizajes que se promoverán?

Las visiones sobre cuál debe ser la naturaleza de la formación universitaria oscilan entre los que se inclinan más por una formación que prepare muy directamente para las necesidades profesionales concretas y los que defienden una formación universitaria, al menos en los primeros cursos, dirigida a conocer a los clásicos, leer los grandes libros y tratar los temas básicos que han preocupado a la humanidad desde hace siglos. A este último se le llama “liberal”:

No caer en el reduccionismo

No es prudente pensar que una lista de competencias o de resultados de aprendizaje puede recoger, con la riqueza suficiente, los aprendizajes que una buena preparación profesional y personal necesitan. En este sentido, sólo pueden ser el esqueleto de esa formación que el estudiante debe adquirir y es importante que se entienda que estos listados de aprendizajes deben venir acompañados de la formación en muchos aprendizajes que hará el estudiante según sea su personalidad, su situación y sus preferencias, en contacto con una docencia diversa y rica en matices que no se pueden recoger en las listas de aprendizajes.

Formar para la creatividad y el cambio.

El profesional actual y también el ciudadano y, en general, la persona madura, necesita poseer un conjunto de saberes equilibrado que, junto a un conocimiento profundo de lo ya establecido (problemas conocidos y formas exitosas de abordarlos), le dé la capacidad de abordar problemáticas poco determinadas o dudosas, que no tienen soluciones estereotipadas y que necesitan ser abordadas con creatividad.

La universidad no debe formar sólo en el saber establecido sino que debe preparar para la indeterminación y la incertidumbre.

5. Distintas denominaciones de los aprendizajes

Es fácil encontrar distintas denominaciones para referirnos a los aprendizajes. Se usan términos como “resultados de aprendizaje”, “competencias”, “estándares”, “objetivos”, etc. Aunque se están refiriendo a lo mismo -los aprendizajes-, tienen matices de significado algo distintos aunque poco claros.

Explicamos las acepciones ligeramente distintas que, en nuestra interpretación, suelen tener los nombres usados:

1.-Objetivos del aprendizaje.

En estas *notas* se ha elegido el término “objetivos de aprendizaje” para designar a los aprendizajes propios de la titulación o de la asignatura y hay una *nota* específica dedicada a cómo redactarlos y usarlos.

Tener bien determinados unos pocos objetivos del aprendizaje que den dirección y articulen nuestra docencia es extraordinariamente útil.

2.-Competencias.

Se suele usar el término “competencias” cuando se elaboran listas de habilidades, conocimientos o actitudes que preparan a una persona para desempeñar una determinada profesión o tarea.

Tal como se están usando en la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior en algunos países, como en el caso de España, es probable que estén formuladas y elegidas de forma que sirvan también como “objetivos del aprendizaje para la asignatura”, además de las competencias oficiales, para tener una relación de objetivos más práctica para él y que los alumnos puedan entender con facilidad.

3.- Resultados de aprendizaje. Estándares.

Los “resultados de aprendizaje” suelen hacer referencia a productos observables y evaluables que el alumno puede hacer al terminar su aprendizaje y que serían verificables por observadores externos y que se podrían utilizar para dar una acreditación o certificación de “buen hacer” a una institución que hubiera conseguido que sus alumnos lograran producir esos resultados de aprendizaje.

Los “estándares” se suelen referir a resultados de aprendizaje fijados por las administraciones educativas para que sirvan de referencia en los distintos niveles educativos.

Formular lo que el alumno debe aprender en forma de resultados de aprendizaje, en la práctica, es una tarea trabajosa y difícil de hacer bien y para la mayor parte de los profesores no resulta productivo el esfuerzo que hay que emplear.

4.-Objetivos

Cuando se habla de “objetivos”, clásicamente, se suele entender que se remarca lo que tiene que hacer el profesor en su docencia más lo que el estudiante debe aprender.

Escritos de esta manera no son de tanta ayuda para poner el énfasis en que la docencia está al servicio de los aprendizajes de los estudiantes y por esto es más recomendable escribir los objetivos del aprendizaje situando como sujeto del aprendizaje al estudiante.

6 . En la práctica

1.- Los aprendizajes deben estar bien determinados.

El estudiante se va a desarrollar personalmente y se va a capacitar como profesional, aprendiendo conocimientos, conceptos, procedimientos, actitudes y habilidades.

Los aprendizajes principales que el estudiante debe hacer deben estar bien determinados.

2.- Concretar tanto el tipo como el nivel de conocimiento.

En los aprendizajes elegidos como principales (entre 3 a 6 en una asignatura) deben estar incluidos todos los tipos que consideremos relevantes (conocimientos, pero también habilidades y actitudes) y señalar también el nivel con el que deben estar dominados por los alumnos Taxonomía de Bloom).

3.- Redactar listas de aprendizajes.

Es muy útil tener listados los objetivos del aprendizaje principales de la asignatura o del tema o lección. Estas listas, tienen que ser prácticas y útiles para la enseñanza. Deben ayudar al profesor a centrar la atención en lo fundamental y al estudiante a saber qué es lo que se espera de él.

4.- Que el estudiante conozca los objetivos del aprendizaje.

El estudiante debe abordar la asignatura, los temas y las acciones docentes teniendo claro los objetivos del aprendizaje que debe intentar conseguir.